



**VERACRUZ**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TEQUILA, VERACRUZ  
2014 - 2017**



## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO N°.	BURSATILIZACION2015301680302
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y UBICACIÓN:	REHABILITACION DE PARQUES Y JARDINES (CONSTRUCCION DE GIMNASIOS EN AREAS VERDES, BARRIO SAN ANTONIO), TEQUILA, VERACRUZ.
IMPORTE:	\$ 86,206.90
I.V.A. %:	\$ 13,793.10
TOTAL:	\$ 100,000.00
ANTICIPO:	\$ 0.00
CONTRATISTA	C. JAVIER AVALOS LOPEZ
DOMICILIO:	CALLE 31 No. 707 COLONIA HUILANGO, CORDOBA, VER. C.P. 94640.
FONDO O PROGRAMA AL QUE PERTENECE	BURSATILIZACION 2015

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEQUILA, VER.  
2014 - 2017  
SINDICO



Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tequila, Ver., Representado por el Presidente Municipal LIC. SERGIO HERIBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y por la otra La empresa Constructora el C. JAVIER AVALOS LOPEZ, en su carácter Representante de la Empresa, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TEQUILA, VER.  
2014 - 2017  
PRESIDENTE

### DECLARACIONES:

#### I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

- A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Consejo de Desarrollo Municipal, o el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del FONDO DE BURSATILIZACION para el ejercicio 2015.
- C).- Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso No. **TEQ/IR/PUM/PARQ/2015/30/168/0302/BURSATILIZACION**; Celebrado el acto de apertura de la propuesta técnica y económica el día 27 de Octubre de 2015 y el acto donde "El H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día 28 de Octubre de 2015 por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.
- D).- Que tiene establecido su domicilio en Palacio Municipal S/N, de la ciudad de Tequila, Ver. mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

#### II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

- A).- Que es persona física, y acredita su personalidad con acta de nacimiento, credencial de elector y registro federal de causantes.
- B).- "El Contratista" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno